

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE**, sito en la avenida _____, de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de la instalación radiactiva, destinada a posesión y uso de material radiactivo con fines de investigación biomédica mediante Tomografía de Emisión de Positrones (PET), ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (PM) fue concedida por Servicio Territorial de Industria y Energía de la Generalitat Valenciana, en fecha 24 de abril de 2019.

La inspección fue recibida por _____, supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

La inspección, acompañada asimismo por _____, radiofísico del servicio de protección radiológica (SPR) del hospital, procedió a visitar las dependencias que integran la instalación radiactiva.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de esta, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación está ubicada en la planta sótano de la Torre A del hospital. _____
- La instalación se compone de una sala denominada "sala del microPET/CT", distribuida en 2 zonas, una la "zona sucia" o zona de manipulación y exploración animal, y otra la "zona limpia" o zona de control y visualización de estudios. _____
- Ambas zonas están separadas por medio de una mampara de cristal y un papel adhesivo de separación en el suelo. _____
- Disponen de un equipo _____ fabricado por _____ con n/s _____. El emisor de RX tiene _____ kVp y _____ mA de tensión e intensidad máximas. _____
- El equipo dispone de dos paradas de emergencia, una situada en el panel frontal y otra en la unidad de control. _____



- La puerta de acceso a la sala del microPET/CT se encuentra señalizada como zona vigilada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____
- La zona de manipulación y exploración se encuentra señalizada como zona controlada con riesgo de irradiación y contaminación, según norma UNE 73.302. _____
- Disponen de dos gammatecas con sistema de filtración y extracción de aire. _____
- Disponen de un activímetro de la firma _____ . _____
- Disponen de las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas para el control de calidad del microPET:
 - 1 fuente de _____ , n/s _____ de MBq (_____ μ Ci) de actividad, calibrada a 1 de diciembre de 2019, para el control de calidad del PET. _____
 - 1 fuente de _____ , n/s _____ de MBq (_____ mCi) de actividad, calibrada a 1 de diciembre de 2019, para el control de calidad del PET. _____
 - 1 fuente de _____ , n/s _____ , de kBq (_____ μ Ci) de actividad calibrada a fecha 5 de enero de 2021, suministrada por _____ para calibración del activímetro. _____
- Las fuentes están almacenadas en las gammatecas de la sala. _____
- Las paredes y suelos de todas las dependencias están recubiertos de material fácilmente descontaminable, disponiendo de esquinas redondeadas. _____
- La instalación dispone de medios de radioprotección como mamparas blindadas, portavales blindados, protectores de jeringuilla y cajas blindadas. _____
- Disponen de medios de extinción de incendios en inmediaciones de la instalación. _____
- Disponen de medios para establecer control de accesos. _____
- La instalación dispone de contenedores portátiles para los residuos de _____. Los residuos generados por el resto de los isótopos se almacenan en el almacén de residuos general perteneciente a la _____ del Hospital, en contenedores convencionales o en una nevera o congelador si son restos de animales. _____
- La entrada de material radiactivo (_____) en el año 2024 es de fecha 14 de febrero de 2024 con una actividad de _____ MBq (_____ mCi) procedente de _____ (Madrid). _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de los siguientes equipos:
 - Un detector para la detección y medida de la radiación firma _____ , nº _____ , n/s _____ , calibrado en origen el 16 de febrero de 2021. _____
 - Un detector para la detección y medida de contaminación de la firma _____ modelo _____ , ID _____ y n/s _____ , con sonda _____ , ID _____ , n/s _____ , calibrado en origen el 3 de enero de 2021. _____



- La verificación de los equipos de medida se realiza anualmente por el SPR. La última con fechas 14 de mayo de 2024 al equipo _____ y 15 de mayo de 2024 al equipo _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de 2 licencias de supervisor y 1 de operador, todas en vigor aplicadas al campo de la medicina nuclear. _____
- El control dosimétrico del personal con licencia se realiza mediante dosímetros personales de solapa de termoluminiscencia, procesados mensualmente por el _____, con lecturas disponibles hasta el mes de octubre de 2024. _____
- Los trabajadores expuestos (TE) están clasificados como categoría A. _____
- Disponen de los certificados de aptitud de los reconocimientos médicos del TE realizados en el año 2024 por parte del Servicio Médico Especializado del Hospital. ____
- El Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación están disponibles en la intranet del hospital. _____
- No han realizado actividades de formación en materia de protección radiológica según la IS-28 y la IS-38 del Consejo de Seguridad Nuclear. Existe compromiso por parte del titular de impartir un programa de formación en el primer semestre del año 2025 y de conservar los registros de las sesiones realizadas. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación dispone de un Diario de Operaciones debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, donde se reflejan las entradas de material radiactivo actualizadas, e incidencias de la instalación. _____
- El suministrador del equipo realiza el mantenimiento anual. La última revisión ha sido realizada en el 2024 según se refleja en los registros asociados. _____
- Según se manifiesta, antes de iniciar las operaciones se realizan las verificaciones de correcto funcionamiento del equipo. Una vez finalizadas se realizan las verificaciones de ausencia de contaminación en el entorno al equipo. _____
- La revisión de la gammateca y su sistema de filtración y extracción de aire ha sido efectuada en diciembre de 2023. _____
- La instalación dispone de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida y detección de la radiación y contaminación, contemplando la calibración cuatrienal y la verificación anual por el SPR. _____
- La instalación está dentro del ámbito de SPR del Hospital, y le aplican los procedimientos de Protección Radiológica incluidos en el Manual de PR del SPR, entre las que se incluyen la notificación de sucesos e incidentes radiológicos de acuerdo con la IS-18 y el traslado de material radiactivo de acuerdo con la IS-34. _____
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2023 ha sido enviado al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Firmado por
10:15:37



, el 26/12/2024

TRÁMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el encabezado de esta acta de inspección.

Firmado por
NIF:***0125** el día 30/12/2024 con un certificado emitido por
ACCV RSA1 CLIENTE